



Dip. Gustavo Marín Antonio
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de enero de 2018.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

El que suscribe Diputado **Gustavo Marín Antonio**, integrante de la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno para su aprobación, la siguiente iniciativa con proyecto de acuerdo, para que sea tan amable de listarlo en el orden del día para la siguiente sesión.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”

PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE OAXACA
OFICIALÍA MAYOR
10:10 HRS
10 ENE 2018
CON ANEXO
SAN RAYMUNDO JALPAN
CENTRO OAXACA



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEYES LEGISLATIVAS
DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO

DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
RECIBIDO
10 ENE 2018
DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Dip. Gustavo Marín Antonio
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

El que suscribe Diputado Gustavo Marín Antonio, integrante de esta Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de acuerdo, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las aceras de un gran número de casas habitación y de establecimientos comerciales, es común ver vehículos abandonados, los cuales aparte de ser un foco de desconfianza a la ciudadanía, se vuelve una imagen antiestética, además de obstruir la circulación vehicular y la visibilidad de las calles.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

Dip. Gustavo Marín Antonio

Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

Los vehículos abandonados en las calles de la Ciudad, se han convertido en un problema para el espacio público en el Estado de Oaxaca, pues obstruyen pasos peatonales y muchos de ellos son utilizados como contenedores de basura doméstica generadores de ratas, malos olores, vivienda para personas en situación de calle o bien se convierten en puntos de venta y distribución de droga o para cometer actos ilícitos. Estos vehículos principalmente se encuentran en colonias populares, una de sus causas de abandono más frecuente es que sus dueños ya no tuvieron dinero para repararlos. Muchos autos también son robados y después dejados en la vía pública, ya que los ladrones sólo se llevan autopartes. Se estima que en los diferentes municipios conurbados de la Ciudad de Oaxaca, existen aproximadamente tres mil vehículos en estado de abandono o en desuso.

Por lo cual, es necesario realizar e implementar operativos para el retiro de vehículos chatarra de las calles de Oaxaca y así liberar las vialidades, para mejorar la imagen urbana y así prevenir las situaciones de riesgo para la ciudadanía, en virtud de lo expuesto y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso Del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Oaxaca para que en coordinación con el Director General de la Policía Vial del Estado de Oaxaca, implementen programas y operativos para el retiro de vehículos chatarra de las calles de la ciudad de Oaxaca y de los Municipios conurbados, esto con la finalidad de liberar de obstáculos las vialidades y así mejorar la circulación peatonal y vehicular, para prevenir cualquier situación de riesgo para la ciudadanía.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- El presente acuerdo entrara en vigor el día su aprobación.



Dip. Gustavo Marín Antonio
Distrito XI, Matías Romero Avendaño.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 10 de enero del 2018.

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O . N O R E E L E C C I Ó N
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.”

DIP. GUSTAVO MARÍN ANTONIO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
GUSTAVO MARÍN ANTONIO
DISTRITO XI
MATÍAS ROMERO AVENDAÑO